

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

INTERESANTE NOTA OFICIOSA

La situación en la zona de Tetuán

«Siguiendo su habitual táctica, Abd-el-Krim ha querido impedir o entorpecer la presentación con armas de los angherinos y del Hauz, realizada casi totalmente ya con una presión sobre Tetuán, y no pudiéndola verificar con sus partidas, harto desmoralizadas para tal empresa, la realiza situando dos o tres piezas de las pocas que aun conserva, en cuevas de picachos inaccesibles y ocultas a la Aviación, lejanas de Tetuán, desde los que a favor del aumento de alcance por el ángulo de caída, han logrado hacer llegar a la ciudad algún proyectil, produciendo víctimas. El caso no es grave, pero es enojoso en extremo, y más en momentos en que las sumisiones se intensifican; exigirá realizar una operación que haga imposible que desde ningún punto pueda caer un proyectil en Tetuán, operación no fácil, por lo abrupto del terreno, aunque, como todas, realizable merced a la excelente calidad de nuestras fuerzas y su mando.

El momento marroquí es interesante. Fracasada hace más de un mes la intención de paz prematura de Cordon Camig, se ha ensayado estos días otra con respecto a la zona francesa que tampoco ha prosperado, y seguro Abd-el-Krim de que se acerca el momento de que sea posible una acción combinada contra él, y viendo quebrantado su prestigio y mermadas sus huestes, intenta hacer valer su fuerza, por sí así es más tenida en cuenta por los impacientes, más partidarios de una paz pronta e incompleta que de una sumisión definitiva.

Esta maniobra, que ha recrudecido la anarquía entre las cabillas insueltas, entorpeciendo la lucha entre ellas, coge a la zona española en buena situación, pues la habilísima política desarrollada bajo el mando del general Sanjurjo, por el coronel jefe de Intervenciones, D. Luis Orzaga, y el meritisimo personal a sus órdenes, ha logrado ya la sumisión y desarme de las Beni-Mesautar, Wad-Ras y Beni-Madán, como cabillas de contacto, y de los angherinos y Hauz, como cabillas de rotataguardia, más las importantes sumisiones del sector de Lartache y zona de Melilla.

En frente a Tetuán, sólo los Beni-Hozmar, siguen rebeldes y encastillados en Dar-Raid, y contra ellos habrá que operar a base de las «cidadas» sometidas y de las harcas organizadas, aunque siempre con mando europeo, sin cuyo magnifico ejemplo (el de Bescansa, Zabala, Cardeñosa; Menor, Castillo y tantos otros, para no citar más que muertos) no se obtendría de tales fuerzas el rendimiento que justifica cuanto se haga por premiar, en los que tras tan continuados y voluntarios riesgos viven milagrosamente y revelan a diario la sagacidad, temple y carácter que requieren mandos tan difíciles, los merecimientos propios y los de los camaradas a quienes sólo cabe ya dedicar recuerdo eterno a sus gloriosos nombres y devoción constante a sus virtudes ejemplares.

Los desmemoriados, a los que ahora parecen excesivas las recompensas, no epítetaban así seguramente, hay que consignarlo en honor de ellos momentáneamente apesadumbrados, en los días en que los aviadores se lanzaban a muerte casi cierta, sobre las posiciones sitiadas, para suministrarles, o los jinetes cargaban sobre terrenos fortificados, o los ingenieros cubrían de alambradas los fuertes bajo intenso fuego, sustituyendo las bajas estoicamente, o los artilleros sostenían las piezas en posición hasta el cuerpo a cuerpo o los marinos embarracaban los lanchones, descargándolos serenamente bajo nutrido fuego, o los infantes realizaban todos los esfuerzos, todas las proezas, todas las gallardías y memorables de los gloriosos tercios, porque con orgullo patriótico se puede y se debe consignar que (dejando aparte el juicio que pueda merecer la dirección del

problema marroquí, en su aspecto político, y, aun si se quiere, la pericia del supremo mando militar, que la opinión y la historia juzgarán), jamás ningún Ejército en guerras de esta clase ha alcanzado, desde soldado a general, tan alto grado de eficiencia, ni mantenido espíritu tan sublime, ni prestados los servicios con tal exactitud y vigilancia (insertad a lo que las emboscadas y agresiones súbitas han desaparecido casi), ni observado conducta tan ejemplar, ni merecido juicio tan favorable de los extraños, y es de esperar, si hay espíritu de justicia, que ni obtenido del propio país tanta consideración y cariño como el Ejército de nuestros días, del que bien puede estar satisfecha y orgullosa España.»

El parte oficial de anoche

En la Presidencia facilitaron anoche el siguiente parte:

Zona oriental.—Durante la semana anterior se presentaron en la Oficina de Intervención de Midar 20 familias, que fueron enviadas a sus cabillas, recogiendo los el armamento.

El Zoco El Jemis de Tensaman fué bombardeado por nuestra aviación, causando tres muertos y dos heridos a los rebeldes.

Zona occidental.—La fracción Barkokien, de la cabila de Anyera, ha entregado hasta ahora 337 fusiles, continuando el desarme sin novedad.

Denegación de una laureada

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, después de un detenidísimo estudio del expediente, ha denegado la concesión de la cruz laureada de San Fernando para la que había sido propuesto el teniente general marqués de Cavalcanti por su comportamiento en la acción de Tizza.

EXPLOSION EN SAN FERNANDO

En la Maestranza de la Armada

SAN FERNANDO.—En el taller de la Maestranza de la Armada denominado Los Mixtos hallábase trabajando cuatro obreros en el reconstrucción de una granada de artillería sistema Wecker, de las que se emplean para repuestos en los buques, cuando súbitamente se produjo una formidable explosión.

Los cascos se esparcieron por el local y causaron la muerte instantánea a los cuatro obreros que manipulaban con la granada.

Las víctimas son Antonio Tinjma, José Guacero, Alfonso Benítez y Juan José Benítez.

El taller quedó totalmente destruido. De él no quedan más que los muros, que ha habido necesidad de apuntalar para evitar el derrumbamiento total.

Los cadáveres, mutiladísimos, han sido trasladados al Hospital hasta mañana, que se verificará el entierro.

El acto será presidido por las autoridades de la Armada.

El Juzgado de Marina, acompañado de los técnicos, estuvo en el lugar del suceso, practicando diligencias.

Información política

El Consejo de esta noche

A las siete se reunirán esta noche los ministros, bajo la presidencia del general Martínez Anido.

El Consejo se celebrará en el palacio de la Castellana.

El regreso del presidente

Para el jueves, por la mañana, tiene anunciado su regreso a esta corte, procedente de San Sebastián, el jefe del Gobierno y el ministro de la Guerra.

El «Blas de Lezo» a Cádiz

En el ministerio de Marina mandaron que el ministro había recibido un despacho oficial dándole cuenta de que el crucero «Blas de Lezo», había zarpado de Santa Cruz de Tenerife por la mañana, con rumbo a Cádiz.

EL VUELO ESPAÑA-ARGENTINA

El regreso de los aviadores

SAN SEBASTIAN. — Los periodistas hablaron esta tarde con el jefe del Gobierno, quien manifestó que no tenía nada que comunicar.

Interrogado acerca de la noticia que circula sobre el «raid» del comandante Franco, dijo que oficialmente ha terminado ya, y con gloria, habiéndose cableografiado a los intrépidos aviadores para que ofrezcan el «Plus Ultra» a la República Argentina y regresen a España en un transatlántico.

—El viaje—añadió—superó a las esperanzas, y cuando se conozcan detalles del mismo se asombrarán los técnicos y los profanos.

Los aviadores españoles, en Mar de Plata

BUENOS AIRES.—El viaje a Mar de Plata se efectuó con arreglo al programa trazado. A las dos y media de la tarde (seis y media del meridiano español) atracó el buque a los muelles, donde se encontraban, con el intendente de la ciudad, todas las autoridades locales, las Directivas de las Sociedades españolas y una enorme cantidad de público.

El intendente dió a los pilotos españoles la bienvenida en nombre del pueblo, mientras las bandas de música interpretaban la Marcha Real española y el himno argentino.

Después de las presentaciones de rigor, se organizó la comitiva, que en varios automóviles y coches marchó a la Municipalidad.

Todas las fachadas de las casas estaban adornadas.

En honor de los huéspedes oficiales se dió una comida en la Municipalidad.

El presidente también, obsequio con otra en su residencia a los aviadores y a los marineros del «Alsedo».

Se celebraron recepciones en el Aero Club y en todas las Asociaciones españolas.

Otra alarma en el «Metro»

Ayer tarde, al llegar a la estación del Metropolitano, de Antón Martín, un tren, procedente de Vallecas, se fundieron los plomos del coche, y por esta causa cuppezó a salir humo en gran cantidad.

Un viajero dió la voz de «Fuego!», con lo que alarmó a los demás, que se apresuraron a lanzar al andén.

Los empleados echaron cubos de agua logrando apagar el fuego, sin que ocurriessen desgracias personales.

Circulares de Guerra

Destinos

Los Cuerpos que tienen unidades expedicionarias en Africa, cuidarán de mantener siempre al completo el número de sus oficiales, cubriendo las vacantes que se producen transitoriamente por enfermedad u otras causas, a cuyo fin los comandantes generales darán conocimiento por telegrama a los capitanes generales respectivos, debiendo éstos pasarlos con urgencia a los nombrados por los jefes de los Cuerpos.

Ranchos

Como ampliación a la regla cuarta de la Real orden de 15 de enero próximo pasado, sobre ensayo y estudio de cocina en trenes militares, se resuelve que por las estaciones móviles de alimentación se ensayen los ranchos tipos que a continuación se detallan:

Desayuno por plaza: Café, 100 gramos Leche, 200. Azúcar, 15.

Primera comida: Sopa de arroz y caci-do.—Carne, 100 gramos. Tostado, 35. Embutido, 40. Garbanzos, 50. Patatas, 100. Arroz, 50. Vino o cerveza, 250 mililitros.

Segunda comida: Guisado de carne, embutidos y judías.—Carne, 100 gramos.

SOCIEDAD DE NACIONES

España tendrá un puesto permanente

LONDRES.—El «Daily Telegraph», de acuerdo con las noticias recogidas en los círculos bien informados de Ginebra, la ratificación del Consejo de la Sociedad de Naciones, de que se viene hablando, para el mes de septiembre próximo, se entreve solamente de una medida muy limitada.

España sería la única potencia que obtendría en el mencionado Consejo un puesto permanente, al lado de las grandes potencias aliadas.

En lo que concierne a los miembros electivos, éstos serán en número de seis, entre los cuales Polonia figuraría como representante de los Estados bálticos.

La Pequeña Entente seguiría representada por uno de sus miembros; los Estados escandinavos, unidos a Holanda, Bélgica y Suiza, tendrían derecho a designar otro representante.

En fin, lo otros tres puestos no permanentes del Consejo de la S. de N. serían atribuidos a la América del Sur.

PARIS.—En Ginebra, durante el contándose los votos probables en la cuestión de la ampliación del Consejo.

El Japón es favorable, lo mismo que Italia, Francia, España, Brasil y Polonia. Sigue sin saberse la verdadera actitud de Inglaterra. Contra la ampliación, además de Alemania, se pronunciarían Suecia, Suiza y Noruega.

Pero, en todo caso, la creación de puestos permanentes, aparte del que se concede de de luego a Alemania, quedará probablemente aplazada a una sesión ulterior.

REAL DECRETO

Una reforma del Código penal

Nuevas formas de delito

La «Gaceta» publicó un Real decreto últimamente aprobado en Consejo de ministros sobre reforma de algunos artículos del Código penal.

La parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El artículo 547 del Código penal vigente queda redactado en la siguiente forma:

«El que defraudare a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio, será castigado:

Primero. Con la pena de arresto mayor, si la defraudación excediere de 10 pesetas y no pasare de 500.

Segundo. Con la de presidio correccional, si la defraudación excediere de 500 y no pasare de 25.000 pesetas.

Tercero. Con la de presidio mayor, si la defraudación excediere de 25.000 pesetas y no pasare de 250.000.

Cuarto. Con la de cadena temporal, si la defraudación excediere de 250.000 pesetas, imponiéndose la pena en el grado máximo cuando la defraudación excediere de un millón de pesetas.»

Art. 2.º El artículo 606 del Código penal queda adicionado con el siguiente párrafo:

Cuarto. Los que defraudaren a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregaren en virtud de un título obligatorio, siempre que la defraudación no exceda de 10 pesetas.»

Art. 3.º El hecho de que una persona se dirija directamente o por intermedarios desde territorio español a otra persona residente en España o en el extranjero ofreciendo, aunque sea con apariencia de negocio lícito, participación en fingidos tesoros o depósitos, a cambio de cantidades o efectos, será castigado como delito consumado, con la pena que corresponde según la escala fijada en el artículo 547 del Código penal, tal como queda redactado por el artículo 1.º de este decreto, determinándose la cuantía por el importe total de lo pedido, sea para recibido en una o varias veces. Cuando el culpable llegare a recibir, o lo recibieran otras personas de acuerdo con él, el total o parte de lo solicitado, la pena precedente será aplicada en el grado máximo.

Art. 4.º En los casos que enumeran los preceptos de los artículos 548 al 554, ambos inclusive, del Código penal, y en los del artículo 3.º del presente decreto, las penas especificadas en el artículo 547 de dicho Código, tal como queda redactado por el artículo 1.º de este decreto, serán aplicadas en el grado máximo siempre que concurra alguna de estas circunstancias:

Primera. Que para realizar e intentar el engaño característico del delito, el culpable haya utilizado documentos falsos o fingidos, con apariencia de documentos reales, expedidos o que parezcan serlo por alguna oficina o Centro del Estado, la Provincia o el Municipio, cuando estos hechos no sean penados separadamente.

Segunda. Que el culpable haga uso con propósito de lucro para sí mismo o para alguna entidad a la que pertenezca o a la cual preste servicios de cualquier clase de cantidades, valores u objetos en cuya custodia o cuidado tuviera intervención.

Tercera. Que el culpable pertenezca a una Asociación, agrupación u organización de cualquier clase que tenga por fin la realización de delitos análogos al que sea objeto de la condena.

Art. 5.º Serán castigados como reos de delito de chantaje:

Primero. Los que con ánimo de lucro u otro provecho, bajo la amenaza directa o enubierta de divulgar o dar a co-

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Ceuta, con el fin de actualización en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Manuel Segarra Salvador.

Al comandante general de Melilla y a general jefe de la zona de Lartache, intercesando la presentación en Málaga y Cádiz, respectivamente, con objeto de su examen, de los tenientes de Infantería D. Luis Martín y D. Antonio Sierra.

Al ministro de la Guerra, remitiendo instancia del carabnero Benito Prieto, solicitando se le autorice para usar sobre uniforme la medalla de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.

Al capitán general de la segunda región y a los alcaides de Albite (Orduña) y Guadalupe, anotando para su ingreso al aspirante José Pino y devolviendo para que lo reglamentario instancia del aspirante Benito Guías y la del de igual clase Eusebio Sanz.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina y al capitán general de la tercera región, remitiendo instancia del sargento Matías Hernández en súplica de haber pafivo y eliminando del registro de aspirantes a ingreso en este Instituto al sargento José Fernández.

A los jefes de las comandancias de Melilla y Valencia, disponiendo que los carabineros D. Manuel Galindo y Sixto Zola acrediten poseer los certificados pedidos en la circular número 34 de 1925 y ordenando sean enviados a este Centro con toda urgencia.

revelar a otra persona algún secreto que afecte al honor, prestigio o fortuna del amenazado o de su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, o de algún otro, exijan por sí mismos o por medio de otros la entrega de cantidades o efectos o traten de obligar al amenazado o a las personas y entidades expresadas, contra su voluntad, a contraer alguna obligación, a realizar algún acto determinado o a dejar de realizarlo.

Segundo. Los que con ánimo de lucro u otro provecho, bajo la amenaza directa o encubierta de una campaña de difamación o realización de ésta, aunque no se refiera a secreto alguno que afecte a la persona a quien se dirijan o a su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, o a entidad en cuya gestión intervenga, exijan lo que queda expresado en el número anterior.

Tercera. Los que con ánimo de lucro u otro provecho, bajo amenaza directa o encubierta de denunciar a determinada persona o querrelarse contra ella por la comisión de un delito o falta, sea de carácter penal, fiscal o administrativo y real o fingido, que se imputara al amenazado, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, exijan, por sí mismos o por medio de otro, lo que queda expresado en el número primero de este artículo.

Art. 6.º Los reos de delito de «chantaje» serán castigados con la pena de presidio correccional y multa de 500 a 5.000 pesetas, cuya cuantía fijarán libremente los Tribunales sentenciadores.

Art. 7.º Se impondrán a los reos de «chantaje» la pena de presidio mayor y multa de 2.500 a 25.000 pesetas cuando concurre alguna de las siguientes circunstancias:

Primera. Que el culpable amenace divulgar, como secreto, o por lo cual amenace formular denuncia o querrela, sea falsa.

Segunda. Que la campaña de difamación se realice por medio de la Prensa u otros medios mecánicos de publicación o por la radiodifusión.

Tercera. Que los perjuicios causados a alguno de los ofendidos por el delito sean irreparables.

Cuarta. Que el culpable pertenezca a alguna Asociación, agrupación u organización de cualquier clase que tenga entre sus fines la realización de delitos análogos al que sea objeto de la condena.

Art. 8.º Serán aplicables a los casos

de «chantaje» todos los preceptos del Código penal relativos a los grados de responsabilidad, concurrencia de circunstancias modificativas de la misma y aplicación de penas principales y accesorias, con la excepción que establece el artículo siguiente de este decreto.

Art. 9.º En la aplicación de las penas señaladas en los delitos comprendidos en este Real decreto ni el Ministerio fiscal al calificar los hechos ni los Tribunales al sentenciar vendrán obligados a observar las reglas del artículo 82 del Código penal, y determinarán en cada caso la pena que corresponda, teniendo en cuenta, además de las circunstancias atenuantes o agravantes de la responsabilidad del reo, el grado de malicia que la naturaleza del hecho realizado, en relación con las cualidades personales del reo, indique; la intensidad del mal ejecutado y del daño producido, y cuantos otros datos sean de apreciar para que la pena resulte adecuada.

Art. 10.º El presente Real decreto regirá desde el día siguiente al de su publicación en la «Gaceta de Madrid» y producirá efectos retroactivos en todo cuanto resulte beneficiar a los actualmente condenados o procesados por delitos de estafa.»

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

**THE LEAVITT MACHINE CO.
ORANGE MASS U. S. A.**

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado legítimo en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

Guardia civil

ASCENSOS DE CLASES DE TROPA

En la propuesta del presente mes han sido ascendidos al empleo inmediato, con destino a las Comandancias que se indican, las clases e individuos de tropa siguientes:

A suboficiales.—D. Guillermo Camarero, a la Comandancia de Barcelona; don Samuel Ballesteros, a la plana mayor del 20 Tercio; D. Francisco Sánchez Torres, a la de Alhaja; D. Arturo Ortega, a Alicante; D. Andrés Valverde a Barcelona, y D. Pedro Martínez, a la plana mayor del 13 Tercio.

A sargentos.—Vicente Lorente, al Golfo de Guinea; Juan López, a Salamanca; Ignacio Ponsch, a Castellón; Toribio Garrido, a Ciudad Real; Juan Fernández, a Pontevedra; Fernando Pérez, a Teruel; Vicente Sueña, a Santander; Bernardo García, a Santander; Sebastián Áres, a Salamanca; Miguel Robles, a Jaén; Miguel Hernández, a Soana; D. Juan Malpartida, a Coruña; D. Francisco Toribio, a Santander; Fernando Rodríguez, a Córdoba; Francisco Martínez, a Salamanca; y Romulo Martín, a Salamanca.

Caballería.—José Pérez, a Toledo, y Jesús Cruz, al quinto Tercio.

A cabos.—Francisco Berlanga, a Córdoba; Rafael Caballero, a Jaén; José Cezeza, a Guadalajara; Juan Sequedo, a Oviedo; Modesto Manrique, a Lugo; José Romero, a Oviedo; Desiderio Ruano, a Avila; Federico Molina, a Teruel; Francisco Montes, a Teruel; Vidarte de Aza, a Oviedo; Augusto Tamayo, a Badajoz; Esteban Hernández, a Lugo; Jesús Pérez, a Gupúzcoa; Jesús Moreno, a Lérida; Antonio Díaz, a Orense, y D. Manuel Lleras, a Guemsa.

A cabo de carretas.—Damián Flores, a Lérida.

Caballería.—Francisco Pérez, a Toledo.

Asamblea de maestros

Conclusiones aprobadas

- 1.º Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.
- 2.º Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etc., con el apoyo del Estado, como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria.
- 3.º Que se funden bibliotecas populares en todas las escuelas, regidas por maestros y bajo la dirección de éstos.
- 4.º Que se reformen las Escuelas Normales para que puedan salir de ellas colocados directamente los maestros, sin necesidad de oposición.
- 5.º Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los maestros cesantes de certificado de aptitud y la colocación de las maestras interinas con derecho a la propiedad.
- 6.º Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben en la actualidad.
- 7.º Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas.
- 8.º Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos.
- 9.º Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechos.
- 10.º Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.

NOTICIAS

Visita al Sr. Ruano

En la tarde del sábado entregaron los secretarios al Sr. Ruano un artístico pergamino como prueba de gratitud de la constante gestión realizada por dicho señor en favor del Secretariado, en nombre del cual habló el Sr. Castañaga.

El Sr. Ruano expresó su reconocimiento por el testimonio recibido, siendo ovacionado por sus compañeros.

Felicitación sincera

Ha sido ascendido, por méritos de guerra, a teniente coronel, nuestro querido amigo D. Emilio March, hijo del general del mismo apellido. Nuestra enhorabuena.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visitar

«SPIEDUM»

CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Express, y las especiales ensaladillas de su cerveceria.

PI Y MARGALL, NUM. 1
Teléfono 45-98 M.

UN LIBRO INTERESANTE

Suboficiales y sargentos

Se ha puesto a la venta la segunda edición del libro «Archivos Militares», interesante en las oficinas de los Cuerpos y para cuantos aspiren a ingresar en el Cuerpo de Oficinas Militares.

Los pedidos a D. Narciso Gibert, con destino en el ministerio de la Guerra, enviando su importe, tres pesetas, por giro postal.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

La madre, antes agotada por la debilidad, mira satisfecha a su hijo sano y robusto, merced al reconfortante conocido por jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Muy necesario a las mujeres que crían porque vigoriza los nervios, suprime los mareos, abre el apetito y enriquece la secreción lactea en provecho de sus hijos.



Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

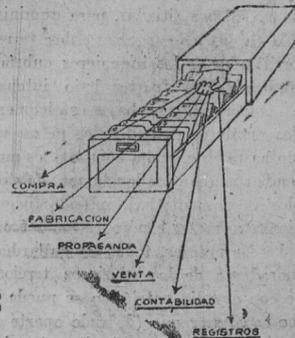
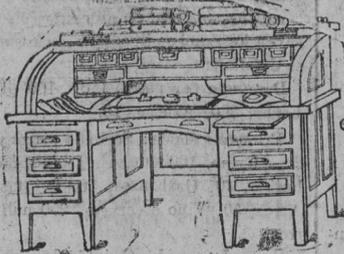
NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas
Bureaux
Clasificadores
Ficheros
Claudio Coello, 16
y Almirante, 3

MADRID
Teléfono 18-30 S.



VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS «LYRIOSMA»

Gran tónico, reconstituyente, vigorizante. Pueden tomarlo personas debilitadas y de edad avanzada. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Venta: Sagasta, 7. Farmacia «El» Depósito: Juan Martín, Alcalá, 9. Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,25 pts. por franquencia.

Compañía Española de Pinturas «INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA DE LAS PINTURAS HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las mejores del mundo. Patente International para fondos de cobre y madera. Yacht Barnas para fondos de varaciones de buques y regatas. Lagolina. Pintura al barniz. Resistente a la acción del aire y del agua.

Desbasta. Sopora al mismo. Cobre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Cintas pintadas de acción rapidísima. Estante de vidrios. Esmaltes Sanigal. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpia metales Aladina. El más suave. Su trillo dura muchísimo. Fomecristal. Para cubiertas. Su trillo dura muchísimo. Fomecristal. Para cubiertas. Su trillo dura muchísimo.

RIPA, BILBAO

Recompensas de campaña

Se han concedido las siguientes a jefes y oficiales del Ejército de Africa:

Cruces de segunda clase de Maria Cristina

Comandantes de Estado Mayor: Don Antonio Alonso García, D. Abelardo Amil de Soto, D. Carlos García Salcedo, don Miguel Iglesias Azpiroz, D. Agustín Gil Soto, D. José Martínez Cajen, D. Félix Pérez Gluk, D. Luis Peral Sáez y D. Sigfrido Sáinz Gutiérrez.

Comandantes de Infantería: D. Abel de Aguilar y Chasserian, D. Carlos Asensio Cabañillas, D. Vicente Val Lorente, D. Eladio Valverde Quintana, D. Luis Belca Mata, D. José Villalba Rubio, don Eduardo Blanco Moreno, D. Juan Caballero López, D. Nicolás Cáceres Sánchez, don Manuel Canellas Tapia, D. Agustín Fernández Chicharro, D. Angel Figueras Echarri, D. José García Verdugo, D. Antonio González Alcántara, don Joaquín González Gallarza, D. Saturnino González Badia, D. Antonio Goróstegui Roblés, D. Antonio Heredia Pezón, don Mariano Jaquetot Alcobendas, don Francisco Larrodobano Andrés, D. Pedro Lasso Zamora, D. Eladio López Rosas, D. José López Casado, D. Tomás Luque Pinillos, D. Rafael Marzo Elizabe, don Esteban Matanzo Pérez, D. Carlos Muñoz Guí, D. Luis Murillo Suñer, don Guillermo de la Peña Cusi, D. Manuel Pérez Rama, D. Joaquín Peris de Vargas, D. Eduardo Rodríguez Couto, don Luis Romero Bassart, D. José Sánchez Noc, D. Ricardo Sánchez Canaluche, don Carlos Silva Riera, D. Alvaro Sueiro Villariño, D. Vicente Pérez Crespo, don Francisco del Rosal Rico y D. Fernando Capaz Montes.

Comandantes de Caballería: Don Agustín Carvajal y Quesada, D. José Sarriano Biguer, D. Gustavo Urrutia González, D. Plácido Gete e Ilera, D. Francisco Lacasa Burgos y D. Juan Triana Blasco.

Comandantes de Artillería: Don Manuel Valenzuela de la Rosa, D. Manuel Esquivias Zurita y D. Antonio de León Manjón.

Teniente coronel de Ingenieros D. Alfredo Kindelán Duany.

Comandantes de Ingenieros: Don Patricio de Azcárate Flórez, D. Pío Fernández Mulero, D. José Laviña Beranger, D. Juan Patero D'Etchecopar y don José Sánchez Lauthet.

Comandante de Intendencia D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez.

Comandantes médicos: Don Francisco Gómez Arroyo, D. Mariano Gómez Ulla, don Florencio Herrero de Menguijón, don Rafael Rodríguez Amerigo y D. Eduardo Sánchez Vega y Malo.

Cruces del Mérito Militar con distintivo rojo

Coronel de Caballería D. Javier Obregón Gautier.

Teniente coronel de Infantería: Don José María Solís Ibáñez y D. Celestino García Miranda.

Teniente coronel de Infantería de Marina D. José Aubaredé Kierulf.

Comandantes de Infantería: Don Mariano Larrañaga García, D. Rafael López Alba, D. Santiago López-Bago Bazonet, don Heliodoro Lozano Bergasa, D. Enrique Lucas Mercader, D. Angel Manrique de Lara y Ramón, D. Jesús María Rafal, D. Antonio Márquez García, don Federico Medialdea Muñoz, D. Arturo Mena Roig, D. Francisco Mendoza Sánchez, D. Juan Mendoza Iradier, D. José Moragues Cabot, D. Federico Moysi Scurret, D. Santiago Ochoa Larrañaga, don Rafael Perelló Cerdó, D. Antonio Pérez Torrecalva, D. José Puente Ruiz, D. Carlos Redondo Flores, D. Alvaro Reyero Aceña, D. Luis Rueda Ledesma, don Eduardo Ruiz Ramirez, D. Francisco Salla Abad, D. Secundino Serrano Balinaceda, D. Juan Tormo Revelo, D. Tarsilo

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

Ugarte Fernández, D. Mariano Usera Sánchez, D. Eduardo Lagarde Aramburu y D. Juan Pruna Fernández Flórez.

Comandantes de Caballería: Don Francisco Alonso Estringana, D. José Benito Armas, D. Joaquín Cebollino Lindemán, don Nicolás Contreras Rodríguez, don Luis Fajardo y Allende, D. Edelfonso García Margallo, D. Emilio Sánchez García, D. Alejandro Utrilla y Berbel y don Ignacio Moreno Diaz.

Cruces del Mérito Militar con distintivo bicolor

Coronel de Caballería D. Antonio García Polavieja.

Coronel de Artillería D. Patricio de Antonio Martín.

Teniente coronel de Ingenieros don Leopoldo Jiménez García.

Comandante de Caballería D. Julio Gutiérrez de la Vega.

Comandante de Artillería D. José Jiménez Buesa, D. Juan Unceta García Albéniz, D. Rafael Peñueñas Sueira y don José Albó Abascal.

Comandante de Ingenieros D. José Gutiérrez Juárez.

Comandante de Intendencia D. Lázaro González Martín.

Comandantes de Sanidad Militar: Don José Cancela Leiro, D. Antonio Jiménez Arrieta, D. Francisco Muñoz Cortázar y don Manuel Ocaña López.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Artillería

Se concede el empleo de maestro de taller de segunda clase al de tercera don José María Fernández Gimisó, del parque de la Comandancia de Larache.

Se confiere el mando del regimiento de Artillería de Costa, 1, al coronel don Román León Núñez, disponible en Canarias.

Intendencia

Se concede la separación del servicio a petición propia al alférez con destino en la Sección mixta de Gran Canaria D. Odón García Durán.

Carabineros

Destinos.—Comandantes: D. Toribio Crespo Puertas, al ministerio de Hacienda; D. Andrés Castro Alonso, al Cuadro eventual, y D. Claudio Borrás Páres, a la Comandancia de Huesca.

Capitanes: D. Felipe Díaz de la Cruz, a la Comandancia de Castellón; D. Diego Vázquez Moya, a la de Huesca; don Miguel Dobón Lázaro, a la de Almería; D. Francisco Marzal Macedo, a la de Algeciras; D. Julio Ugarte Chinchilla, a la de Huesca; D. Manuel Torres Escaroz, a la de Zamora, y D. Enrique Martín López, a la Estepona.

Tenientes: D. Benito Caró Abril, a la Comandancia de Almería; D. Félix Villanueva Moreno, a la de Navarra; don Francisco Marín Moya, a la de Valencia; D. Manuel Riza Marina, ingresado, a la Comandancia de Algeciras; D. Bienvenido Pascó Miró, a la de Almería; don Tomás García, a la de Barcelona; don José Rodríguez Dócal, a la de Valencia.

Alféreces: D. José Piquera Martí, a la de Valencia; D. José Guaitero, a la de Baleares, y D. Gabriel García Martínez, a la de Tarragona.

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

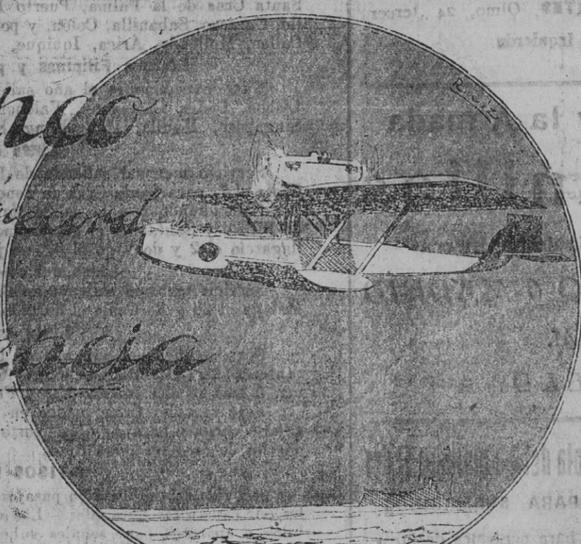
Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la **Harina lacteada NESTLE**, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

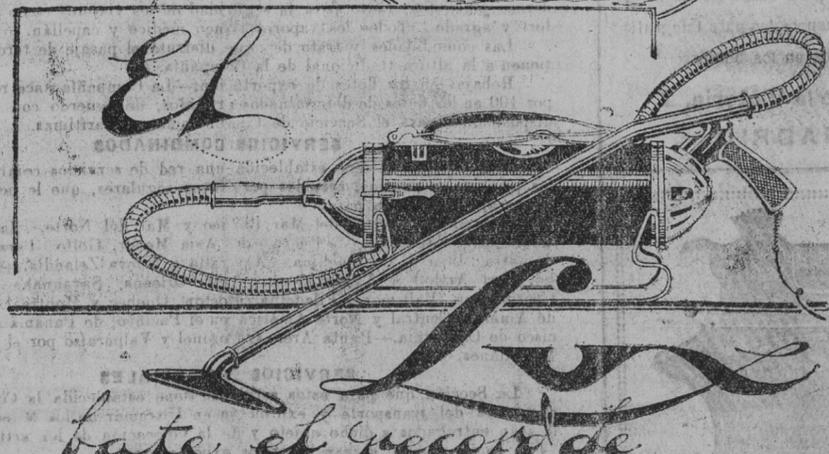
Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layotana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las **Unicas** etiquetas valederas para el canje son las **Blancas**, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Francisco bate el record de resistencia



El bate el record de higiene



Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de **Hija de Alfonso García**



TALLERES: Platería de Marín, 1
DESPACHO: Paseo del Prado, 28
MADRID

POMPAS FUNEBRES
AVENIDA PENALVER 15
TELEFONO 225-M
PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Banco Hispano Americano

Convocatoria

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, a las tres de la tarde del día 28 de marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y Balance del ejercicio de 1925 y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha. Este derecho es delegable en otro accionista, por medio de poder especial, o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de febrero de 1926.—El secretario general, **Ramón A. Valdés**.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS
DISEÑAN LOS PERFUMES AFEMINADOS
Perfumería Parera

ESPECTACULOS

APOLO.—Ópera. A las nueve y media, última función de la temporada. Despedida de Fleta, Nieto y Damiani.

PRINCESA.—A las seis y media, Desdichas de la fortuna, o Juliánillo Valcárcel.

ESLAVA.—A las seis, El desco. A las diez (estreno), Santa Juana.

JARA.—A las seis y a las diez y media, Magda, la Tirana.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia. A las diez y media, Los trutos.

COMICO.—A las seis y media, La Perirroja. A las diez y media, Colasin, el chico de la cola.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, inauguración de la temporada de variedades, con un grandioso programa de atracciones.

NOVEDADES.—A las seis, La sombra del Pilar. A las diez y media, La guardia real.

PRICE.—A las diez y cuarto, toda la gran compañía de circo y continuación del campeonato de luchas grecorromanas (copa Madrid), por los más famosos campeones.

PAVON.—A las seis y media, Antes que la ley... A las diez y media, Canejo-nera (función homenaje a los hermanos Quintana).

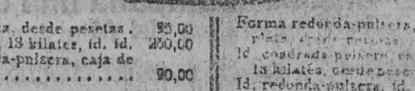
SEÑORAS

Creo que les agradecerá saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuando guste
San Onofre, 6.—Madrid

GRAN RELOJERIA DE PARIS
—DE—
A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ  GRAN NOVEDAD

PULSERA 

En caja de plata, desde pesetas. 93,00
En caja de oro, 13 kilates, id. id. 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00

Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 100,00
Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 13 kilates, desde pesetas. 150,00
Id. redonda-pulsera, id. id. 100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A las señoras jefes, oficiales y circos del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono 22-96.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Recuerdos taurinos

5 de septiembre de 1822.—Un buen «quite» de mejor sastré.

Quien entrase en la calle de Atocha por la plaza de Santa Cruz en la época que me refiero, habría visto frente a la iglesia los umbrales de la puerta de una tienda de sastrería con figurines en «trajes de luces»: el escaparate con prendas de las usadas por los toreros en la calle y en la plaza, y cuya muestra decía: «La Sevillana».

Allí nos reunía en amigable tertulia a varios aficionados y a algunos profesionales el dueño de la sastrería, el simpático y competente Retana, hoy árbitro de la afición taurina.

Mi admiración hacia el maestro me hizo disponer que Lubián, mi antiguo sastré de Córdoba, me remitiese los trajes sin hacer los pantalones, que encargaba luego a Retana los confeccionara de talle alto.

Allí no se hablaba más que de toros, y, sobre todo, los días siguientes al de corrida se comentaban todos los incidentes de la fiesta y se discutía todo lo discutible.

No perdíamos función, y hasta, cuando era posible, acudíamos a las que se celebraban en los pueblos cercanos.

No faltábamos nunca a Aranjuez, aprovechando el viaje Retana para probar a sus parroquianos del Real Sitio chaquetillas de terciopelo color guinda y pantalones de talle.

Con esta preocupación salimos de Madrid la mañana del día de referencia en uno de los primeros trenes especiales.

Cumplido el encargo de probar la ropa a los clientes, nos dispusimos a almorzar en un café próximo, y, después de visitar en la fonda a Pepe Hillo, Gavira y Villita, llegó la hora y nos marchamos a la Plaza a ver lo que habían de sí los seis «educandos» de D. Esteban Hernández preparados al efecto, ocupando una primera fila del tendido a la izquierda de los chiqueros, que podemos considerar como el tendido I de la Plaza cortésana.

De la lidia de los cuatro primeros toros apenas tengo recuerdo.

Al tocar el turno al quinto oyo decir el carpintero encargado de la puerta-barrera que había dos toros en el chiquero y no abrió dicha puerta, por lo que salió el novillo por el callejón del lado izquierdo, y detrás el sexto llevando igual camino, sucediendo que el primero atropelló a un aguador que, apenas repuesto del susto, fué nuevamente zarandeado por el segundo «comenareño».

Tuvieron que sacar otro novillo, que estaba embolado, para poder encerrar al que sobraba, y quedó en la Plaza el que, al parecer, era muy bravo. Pero, al echarle el primer capotazo, salió bufando y huuyendo, y como esto se repitió lo suficiente para no haber duda de lo indomable del manso, se le volvió al encierro y se le substituyó por otro. Mientras tanto, le quitaban las bolas al que vimos con ellas, que se lidió después en sexto lugar.

Hacia ya tiempo que estaba en el ruedo el quinto toro, cuando se le ocurrió a «Alvaradito» dar el quiebro de rodillas, y llevó tan fuerte golpe en el pecho que quedó inerte y amocionado.

Todos estos incidentes eran por nosotros vivamente comentados; pero, si-

guiendo nuestra costumbre, ni silbábamos ni protestábamos: sólo aplaudíamos, cuando había ocasión de ello.

Terminó la corrida, salimos al ruedo para salir más pronto (las puertas de los tendidos son muy chicas) y, apenas llegamos a los «medios», un hombre alto, moreno, de unos treinta años y, al parecer «calitrado», se acercó a nosotros «rechinando» los dientes, y, haciendo ademán de sacar una herramienta, se abalanzó a mí.

Al observar Retana lo que pasaba, se interpuso, gritándole:

—¿Qué vas a hacer, «Pinteño»?

—¡A que no hablen mal de mi «mata»!, señor Manuel.

—¡Pero si nadie ha hablado mal de Pepe Hillo! ¡Si tanto éste como yo somos muy amigos suyos!

Habían pasado diez o doce años. Regresaba yo de Sevilla en el correo a principio de verano, llegando a la estación de Córdoba sobre las tres de la tarde. Dejé mi «segundo» marchando a la cantina a refrescar, pues hacía un calor insostenible. Al regresar al coche, vi a un nuevo viajero, que se ocupaba en colocar su equipaje y tomar asiento. Yo le conocí en seguida. Me saludó y correspondí pero insinuando desoportunamente.

—¿Por qué que no se acuerda usted de mí?

Respondí que quería recordar; pero...

—Pues yo ayudaré a su memoria.

Y me refirió el incidente de Aranjuez que narrado queda.

Ya habrán comprendido mis lectores que aquel viajero no era otro que el «benemérito» Retana, que, según me indicó había ido a Córdoba a enseñar las muestras y a tomar medida a Machado y Lagartijo de los trajes para la alternativa. ¡Cualquier día iba ahora el competente y «necesario» Retana (taurinaamente hablando) a hacer un viaje por el estilo!

Alfonso GRANDE

Aleazar de San Juan, febrero 1926.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercer Izquierda

MOVIMIENTO DE PERSONAL DE SEGURIDAD

Nombramientos

Sargentos: Don Antonio Falcón y don Benito Mesa, para Barcelona.

Cabos: Don Florentino Moreno, para Gijón, y D. José Lozano Rodríguez, para La Coruña.

Guardias primeros: Don Plácido Martín Andrés, para Madrid.

Traslados

Sargentos: Don Emilio Martialay, de Cáceres a Madrid; D. Juan López Coronado, de Barcelona a Madrid; D. Amancio Navarro Gómez, de Valencia a Madrid; D. Salvador Camarasa Cortelles, de Barcelona a Valencia, y D. Claudio Casado, de Barcelona a Cáceres.

Cabos: Don José R. Alcubilla, de Jerez a Córdoba; D. Custodio Silva, de Villagarcía a Barcelona; D. Andrés Mateo, de Barcelona a Teruel, y D. Ciriaque López López, de Zamora a Barcelona.

Guardias primeros: Don Jerónimo Piñero Tenorio, D. Juan Martínez Iniesta, don Emilio Rodríguez Hernández, don Carlos Pérez Alonso y D. José Sánchez Sánchez, de Barcelona a Madrid; D. Manuel Sánchez Sánchez, de Barcelona a Ferrol.

Cesantías

Comisario de segunda D. Alberto Mularés del Corzo, de Madrid, jubilado.

Aspirante de segunda D. Felipe Antonio Aguado, de Málaga, excedente.

Vigilantes: Don Desiderio Rosario, de Valencia, y D. Ramón Broceña, de Ciudad Real, jubilados.

Suboficial D. Luis Muñoz, de Cádiz, por edad.

Sargentos: Don Agustín Aucas, de Madrid, y D. Justo Luengo Montero, de Barcelona, por inutilidad física.

Guardias primeros: Don José Medina Hernández, de Madrid, por inutilidad física; D. José Cortés Olea, D. Miguel Gómez, D. Juan Murga y D. Luis Cruz, de Barcelona, por excedencia; D. Enrique Amado, de Madrid, por excedencia, y don Sabas Díaz, de Barcelona, separado.

Permuta.—Un guardia de Vigo la desea para Barcelona, Valencia, Gerona o Canarias.

Así, la ley para todos

El Sr. Alemany, decano de Filosofía y Letras

Al leer en la Prensa el Real decreto nombrando al Sr. Alemany decano de la Facultad de Filosofía y Letras, razonado, sereno, justo, sin mirar a izquierdas ni derechas, sino a la justicia, sin intimarse su autor ante acciones y baraterías morales, inspirado en el más estricto cumplimiento de la ley, aplicada por igual a todos, no pudimos menos de exclamar: «Gracias a Dios que en Instrucción pública hay ministro.»

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

ANUNCIANDO

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crea en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS
Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 16, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.
Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.
Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.
Línea a New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.
Línea a Fernando Póo
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.
SERVICIOS COMBINADOS
Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:
Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho, Ho, Chih, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.
SERVICIOS COMERCIALES
La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuyos envíos, como ensayo, desean hacer los exportadores.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE PABLO DE NUNO, 4 APARTADO NUM. 436-MADRID
Precio de suscripción DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don...
Cuerpo...
pueblo...
Deses suscribir...
Cada mes...

CALLOS
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado
Ungüento mágico
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50... Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10 MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES
os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.
INFANTAS, 24 Hijos de MANUEL GRASES
(Esquina a Clavel) Sucursal ATOCHA, 31 duplicado

Sociedad Española del acumulador T. del
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2 MADRID

"Star"
Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

